ACTA No. 1

Fecha:	18/08/2026	**Hora:**	10:00 a.m	**Lugar:**	Secretaria de Salud Municipal

Orden del día	
1.	Saludo y bienvenida
2.	Socialización del objetivo de la reunión
3.	Presentación del Equipo básico PIC- Departamental “Concurrencia para los municipios”
4.	Socialización del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. CO1.PCCNTR.9585285 de 25 de Junio 2026
5.	Socialización de la actividad N° 24
6.	Intervención Actores Sociales
7	Seguimiento, evaluación e informe final
8.	Compromisos
9.	Cierre

Desarrollo de la Reunión

1. Saludo de Bienvenida

La Gerente de la E.S.E. San Antonio de Padua de Pinchote, Dra. Stella Isabel Romero Castro, brinda un cordial saludo de bienvenida a todos los actores sociales, representantes comunitarios e institucionales y miembros de las Juntas de Acción Comunal presentes en este espacio.

La Gerente expresa su agradecimiento por la disposición, participación y compromiso de cada uno de los asistentes, resaltando la importancia de contar con la presencia activa de los diferentes sectores y líderes comunitarios para fortalecer las acciones de salud pública en el municipio.

Asimismo, destaca que estos espacios de encuentro y diálogo permiten articular esfuerzos, reconocer las necesidades de las comunidades y trabajar de manera conjunta para acercar las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a los diferentes territorios del municipio de Pinchote.

Finalmente, agradece nuevamente la asistencia y participación de todos los presentes, reiterando la disposición de la E.S.E. para continuar trabajando de manera articulada con la Secretaría de Salud Municipal, el equipo PIC Departamental – Concurrencia, Personería, Desarrollo Social, Comisaría de Familia, Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios y demás actores institucionales y sociales, con el propósito de contribuir al bienestar y mejoramiento de las condiciones de salud de la población.

2. Socialización Objetivo De La Reunión

La Dra. Diana Coordinadora del PIC Departamental, Concurrencia para los municipios, explica el objetivo de la reunión, el cual es realizar la socialización y articulación con los actores sociales e institucionales del municipio de Pinchote sobre el Plan de Intervenciones Colectivas – PIC Departamental, estrategia de concurrencia para los

municipios, así como presentar el equipo básico responsable de la ejecución de las acciones en el territorio y concertar mecanismos de articulación interinstitucional y comunitaria para el desarrollo de la **Actividad No. 24: "Realizar tamizajes serológicos para el cumplimiento de criterios del plan de certificación de interrupción de la transmisión de la enfermedad de Chagas, en primera infancia, infancia, adolescencia, y juventud, mujeres embarazadas y en edad fértil, en el entorno comunitario, ámbito rural**".

3. **Presentación Del Equipo Básico PIC- Departamental "Concurrencia Para Los Municipios"**

La coordinadora del PIC, realiza la presentación del equipo básico que acompañará las acciones programadas para el municipio de Pinchote, explicando las funciones y responsabilidades de cada integrante y resaltando la importancia del trabajo articulado con la institucionalidad municipal y los líderes comunitarios.

Se enfatiza que el equipo desarrollará las actividades de acuerdo con la planeación concertada, las características del territorio, los microterritorios priorizados y las necesidades identificadas en la población.

Coordinadora: Diana Marcela Gómez Garcés
Profesionales de Enfermería: Leidy Marcela Rincón Ramírez y Daniela Daza Gómez
Auxiliares de Enfermería: María del tránsito Durán blanco y Leidy Patricia Gómez.

Cada una de las personas irán debidamente identificadas con un chaleco y el material utilizado lleva los logos de la gobernación y de la secretaría de Salud.

4. **Socialización Del Contrato Interadministrativo N. CO1.PCCNTR.9585285 De 25 De Junio 2026**

La coordinadora procede a explicar a los asistentes el alcance del contrato suscrito entre el Departamento de Santander y la E.S.E. San Antonio de Padua de Pinchote, en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC Departamental, concurrencia para los municipios.

Socializando el Objeto "*FORTALECER LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SANTANDER PARA EL MUNICIPIO DE PINCHOTE ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC PARA LA CONCURRENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER*"

Se explica que el contrato tiene como finalidad desarrollar acciones colectivas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y fortalecimiento de las acciones de salud pública en los territorios priorizados.

De igual manera, se informa que las actividades deben desarrollarse de manera articulada con las autoridades municipales, actores institucionales, líderes comunitarios y comunidad, garantizando la generación de los respectivos soportes de ejecución.

La coordinadora resalta que la intervención no busca reemplazar las acciones propias de la Secretaría de Salud Municipal ni de las instituciones del territorio, sino fortalecer y complementar las acciones existentes mediante un trabajo articulado y coordinado.

5. Descripción De La Actividad A Desarrollar

Posteriormente, las profesionales de enfermería realizan la socialización de la **Actividad No. 24**, denominada: **"Realizar tamizajes serológicos para el cumplimiento de criterios del plan de certificación de interrupción de la transmisión de la enfermedad de Chagas, en primera infancia, infancia, adolescencia, y juventud, mujeres embarazadas y en edad fértil, en el entorno comunitario, ámbito rural".**

Se explica que la actividad se realizará en los siguientes microterritorios, una vez se concerté el inicio de la actividad con el Presidente de Junta de Acción comunal, se informara a la comunidad en qué momento se realizarán las vivistas, con el fin de que la comunidad participe en la actividad y permita las visitas.

TERRITORIO	T1-T2-T3
MICROTERRITORIO	M01-M02-M03-M04-M05-M06-M07-M08-M09-M10-M11-M12
LUGAR DE EJECUCIÓN	M01 (Capellania) -M02 (Capellania)-M03 (Piedra del sol) -M04 (Piedra del sol sector granja) -M05 (Llano grande, santa cruz y mesetas) -M06 (El Alto y llano grande) -M07 (Llano grande) -M08 (Rehoya) -M09 (bosque y rehoya) -M10 (bosque) -M11 (Garces) -M12 (Garces y Bosque)

Se socializa la necesidad de elaborar un plan de trabajo y un cronograma mensual que permita organizar las actividades, establecer las fechas de ejecución, definir los responsables y realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones programadas.

Como soportes de esta actividad se deberá presentar:

- Plan de trabajo.
- Cronograma y calendario mensual de actividades.

Se manifiesta que la intervención se realizará de manera progresiva y concertada, procurando llegar a los diferentes sectores y comunidades rurales priorizadas.

Asi mismo se informan los soportes y las consideraciones durante la ejecución de la actividad.

Planeación y alistamiento operativo: Priorización de veredas rurales con riesgo epidemiológico, definición de la población objeto (niños y niñas de 1 a 4 años, población de 5 a 15 años y mujeres en edad fértil), programación de la jornada diaria de tamizaje aprobada por programa de ETV, coordinación con líderes comunitarios y actores del territorio, y alistamiento logístico de pruebas rápidas POCT y formatos de registro.

Se hace hincapié sobre la sensibilización y movilización comunitaria por medio del desarrollo de acciones de información, educación y comunicación orientadas a la población priorizada, enfocadas en los mecanismos de transmisión vectorial, oral y congénita de la enfermedad de Chagas, la importancia del tamizaje serológico y las medidas de prevención, así como la convocatoria comunitaria para la jornada.

También se realizará la identificación de riesgo domiciliario y asesoría preventiva Identificación durante la jornada de viviendas con riesgo estructural y factores asociados a la presencia de triatominos, acompañada de asesoría a las familias sobre medidas de prevención, control del vector y reducción del riesgo de transmisión.

Para finalizar se informó sobre la articulación para confirmación diagnóstica y seguimiento: Remisión de los resultados reactivos para confirmación diagnóstica y pruebas de confirmación al LDSP, articulación con IPS y EAPB para el seguimiento clínico y epidemiológico, y garantía del registro completo de la información conforme a los lineamientos vigentes

6. Intervenciones De Los Actores Sociales

Durante el espacio de participación, los asistentes presentan inquietudes, recomendaciones y propuestas para fortalecer la ejecución de las actividades.

Intervención del Enlace de las Juntas de Acción Comunal

El Enlace de la Juntas de Acción Comunal, Señor Oscar Gregorio Rodriguez, manifiesta su inquietud frente a la cobertura territorial de las actividades y pregunta si las acciones programadas llegarán a **todos los territorios y comunidades del municipio**, especialmente a las zonas rurales.

Ante esta inquietud, se explica que la programación se realizará de acuerdo con los microterritorios priorizados, las necesidades identificadas y la planeación concertada, procurando ampliar la cobertura territorial y facilitar el acceso de las comunidades a las acciones de información y educación en salud.

Se resalta la importancia de contar con el acompañamiento de las Juntas de Acción Comunal y demás líderes comunitarios para facilitar la convocatoria, identificación de necesidades y articulación con las comunidades.

Intervención de la Personera Municipal

La Personera Municipal, Dra. Niribeth Beatriz Charris Contreras, manifiesta la importancia de que el equipo PIC trabaje de manera articulada con la Personería y propone que, cuando desde esta institución se desarrollen actividades o jornadas con la comunidad, se pueda coordinar previamente la participación del equipo de salud, con el propósito de aprovechar estos espacios comunitarios y ampliar el impacto de las acciones.

La propuesta es recibida favorablemente por los participantes, resaltando que la articulación permitirá optimizar los recursos, fortalecer la convocatoria comunitaria y acercar las acciones de salud pública a la población.

7. Seguimiento, evaluación e informe final

Finalmente, se indicó que, una vez desarrolladas las actividades, se deberá elaborar un informe final consolidado con todas las evidencias y el análisis de la estrategia ejecutada.

El informe deberá contener, como mínimo:

- Objetivo de la estrategia.
- Población objeto.
- Número de asistentes o personas alcanzadas.
- Descripción de las actividades desarrolladas.
- Aspectos positivos identificados.
- Aspectos por mejorar.
- Oportunidades.
- Observaciones.
- Evidencias y soportes generados.

También deberá incluir los siguientes indicadores:

- Número y porcentaje de personas del territorio abordadas.
- Número y porcentaje de participantes según el momento del curso de vida: adolescencia, juventud, adultez y vejez.
- Número y porcentaje de personas canalizadas a los servicios de salud que recibieron atención oportuna.

Se acordó mantener comunicación y articulación entre el equipo encargado de la ejecución, la Secretaría de Salud del municipio de Pinchote y los actores municipales, con el fin de coordinar las convocatorias, definir los lugares de realización, facilitar la participación comunitaria y verificar la entrega oportuna de los soportes.

8.COMPROMISOS		
Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable
Realizar planeación y programación de los sectores donde se dará inicio a la estrategia.	Inmediato	Equipo enfermería PIC departamental
Canalización de beneficiarios que se identifiquen dentro de las actividades informativas a los servicios de salud.	Mensual	Equipo básico PIC-Departamental “Concurrencia para los municipios- Pinchote.
Socializar con la comunidad las convocatorias previas a las actividades.	Mensual	Actores y Presidentes de Juntas de Acción Comunal

9. Cierre De La Actividad

Siendo las **12:00 m. del día 18 de agosto de 2026**, se da por finalizada la reunión, agradeciendo la participación y disposición de los asistentes y resaltando la importancia de los compromisos y acuerdos establecidos durante el desarrollo de la actividad.
En constancia de lo anterior, se anexa como soporte el registro de asistencia, debidamente diligenciado y firmado por los asistentes, como evidencia de la participación y desarrollo de la actividad.

FIRMAS

Diana Marcela Gómez Garces Coordinadora PIC-Dptal	Leidy Marcela Rincón Ramírez Enfermera Profesional PIC-Dptal
Daniela Daza Gomez Enfermera Profesional PIC-Dptal	Maria del Transito duran Blanco Auxiliar de Enfermería PIC-Dptal
Leidy Patricia Gomez Rodriguez Auxiliar de Enfermería PIC-Dptal	

Registro Fotográfico.



